



6.7

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Numero Radicacion:2-2010-004279
Fecha Radicacion: 17 Feb 2010 17:25:56
1031-INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
No.Folios:1 No. Anexos:151

Doctor
DAVID VILLALBA
Gerente General (E)
Instituto Nacional de Concesiones - INCO
Avenida El Dorado - CAN
Edificio MinTransporte
Bogotá

Asunto: Respuesta: Solicitud de Aprobación Análisis de Riesgos Concesión Ruta de las Américas-Sector 1

Apreciado Doctor Villaba:

Dando respuesta al oficio No 1-2010-010291 recibido el 17 de febrero y de acuerdo a la facultad otorgada por la Ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001, mediante la cual la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional determina cuales de los riesgos certificados por la Entidad deben ser atendidos por el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales, me permito hacer los siguientes comentarios:

1. La matriz de riesgo entregada por el INCO define que los riesgos sujetos a valoración son:
 - a. Riesgo Predial: Relacionado a sobrecostos en la adquisición predial. El sector privado asumirá hasta un 20% del sobrecosto causado en la adquisición de predios.
 - b. Político – social: Relacionado con la no instalación de casetas.

2. Conforme a la valoración de riesgos se obtienen los siguientes resultados:
 - a. En cuanto al riesgo predial, se determinó que se requieren aportes al Fondo de Contingencias por la generación de sobrecostos por encima del 20%. A continuación se relaciona el plan de aportes correspondiente al riesgo predial.

Plan de Aportes Fondo de Contingencias al 95%	
Año	Aporte
2011	\$ 2.731,58
2012	\$ 2.731,58
2013	\$ 2.731,58

Cifras en millones de pesos constantes (Dic. 2008)

- b. Respecto al riesgo político social, se establece que la no instalación de las casetas de Turbo y Talaigua, impactan en gran medida los ingresos de la concesión, por tanto se requieren aportes al

“HACIA UN MINISTERIO AGIL, ACERTADO Y CONFIABLE”

Fondo de Contingencias, la razón de esta consideración obedece al registro histórico en el que la Nación ha tenido que aportar recursos adicionales a los proyectos concesionados por la imposibilidad de instalar nuevas casetas dentro de sus corredores. A continuación se relaciona el respectivo plan de aportes.

Plan de Aportes Fondo de Contingencias al 95%	
Año	Aporte
2011	\$ 21.925,03
2012	\$ 21.925,03
2013	\$ 21.925,03

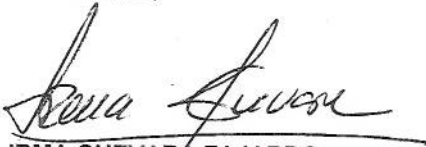
Cifras en millones de pesos constantes (Dic. 2008)

- La Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional aprueba la valoración de las obligaciones contingentes realizada para la Concesión Ruta de las Américas-Sector 1, soportada por los documentos anexos al memorando del asunto.

Con el fin de continuar con el proceso de seguimiento de riesgos, solicitamos sea enviado a la Subdirección de Riesgos el contrato una vez sea firmado por las partes.

Cualquier duda o aclaración estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,



IRMA GUEVARA FAJARDO

Directora General de Crédito Público y Tesoro Nacional (A)

Anexos: Anexo 1: Matriz de Riesgos - 1 páginas.

Anexo 2: Borrador del Contrato - 150 páginas

c.c.: Dr. Ivan Alirio Campos Collazos, Coordinador Grupo de Comunicaciones y Transporte
 Dr. Ana María Pinto, Subdirectora de Transporte -DNP
 Dr. Fernando Jiménez, Director de Presupuesto - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

REVISÓ: Carlos Castellanos *CC*
 ELABORÓ: María Camacho

“HACIA UN MINISTERIO AGIL, ACERTADO Y CONFIABLE”